

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Wálter Alfredo Zambrano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.366/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Miguel Serrano Ramos, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Marosa 2000 Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada", y "Mutua Patronal MC Mutual", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 569 de 2009, se ha acordado citar a "Marosa 2000 Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Marosa 2000 Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.752/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julio Fernández Torres, contra "Inelva 2001, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.065 de 2009, se ha acordado citar a "Inelva 2001, Sociedad Limitada", en ignorado

paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre de 2009, a las once y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inelva 2001, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.739/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Lorgio Manrique Guzmán, contra don Álvaro Rodríguez García, en reclamación por despido, registrado con el número 1.092 de 2009, se ha acordado citar a don Álvaro Rodríguez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre de 2009 a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de ese Juzgado de lo social número 4, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Álvaro Rodríguez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.977/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don César Martínez López, contra la empresa "Deycosem, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 954 de 2009, se ha acordado citar a "Deycosem, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 2009, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Deycosem, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.746/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Frías Urbano, don Manuel Agudo Alonso, don Luis Carlos Bernal Alegre, don Óscar Pedreño Cañamares Lozano, don José Martínez Zamora y don José Antonio Bernal Alegre, contra la empresa "Deycosem, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 2009 a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Deycosem, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.747/09)